

# Opinión de Segunda Parte<sup>1</sup>

sobre el Marco de Financiación Sostenible de Banco Nacional de Costa Rica



Julio 2024

## Resumen de la evaluación

European Quality Assurance Spain, S.L. (en adelante EQA), realizó la evaluación del Marco de Financiación Sostenible (en adelante el Marco) del Banco Nacional de Costa Rica 2024, con fecha de junio de 2024, con el propósito de emitir una Second Party Opinion sobre su alineación con los *Green Bond Principles* (en adelante, GBP por sus siglas en inglés) de la *International Capital Market Association* (ICMA), versión de junio de 2021. La evaluación se enfoca en la emisión de los Bonos Azules, evaluando su conformidad con la Guía para el Financiamiento de una Economía Azul emitida por ICMA en septiembre de 2023.

European Quality Assurance Spain, S.L. opina que el Marco de Financiación Sostenible del Banco Nacional de Costa Rica, S.A., de fecha junio 2024, está alineado con los Principios de Bonos Verdes, y que dicho Marco, centrado en la emisión de Bonos Azules, enfatiza el uso sostenible de recursos marítimos, conservando su clasificación verde al cumplir con los estándares delineados por los Green Bond Principles de ICMA, versión de junio de 2021.

### Uso de los recursos

El Banco Nacional de Costa Rica (BN) ha establecido en su Marco de Financiación Sostenible la emisión de bonos verdes con un enfoque temático azul. Esto incluye la definición de los tipos de proyectos, criterios de elegibilidad y objetivos ambientales coherentes con su estrategia de sostenibilidad. EQA considera que los recursos serán destinados tanto para la financiación como la refinanciación de estos proyectos, específicamente orientados a promover el uso sostenible de recursos marítimos. Estos Bonos Azules cumplen con los *Green Bond Principles*, asegurando que los recursos se utilicen de manera responsable y sostenible según estándares internacionales.

### Proceso de evaluación y selección de proyectos

EQA opina que el proceso de Evaluación y Selección de Proyectos establecido por Banco Nacional de Costa Rica ha sido claramente definido y estructurado, en conformidad con los *Green Bond Principles*. Los criterios de elegibilidad han sido rigurosamente definidos para garantizar coherencia y transparencia en la selección de proyectos. El Banco Nacional incluye una evaluación que permite la debida diligencia ambiental y social mediante un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual se encuentra integrado en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

### Gestión de los recursos

EQA considera que el proceso para la gestión y asignación de los recursos está claramente definido y estructurado en consonancia con los principios de los GBP. Los recursos serán gestionados por el área financiera del BN. Los recursos pendientes de desembolso se administrarán según la Política de Liquidez del Banco, manteniéndose en efectivo o en instrumentos líquidos de corto plazo, y no se utilizarán para financiar proyectos que no sean elegibles.

### Informes

EQA considera que el Banco Nacional de Costa Rica está alineado con los Principios de Bonos Verdes (GBP). El Banco Nacional se ha comprometido a proporcionar informes detallados a los inversores sobre la asignación de los recursos y el impacto de las operaciones de crédito elegibles. Este compromiso incluye un primer informe que se emitirá un año después de la emisión y, posteriormente, informes anuales que se continuarán proporcionando hasta que se haya completado la asignación total de los recursos. Estos informes anuales detallarán cómo se han utilizado los recursos, especificando las operaciones de crédito elegibles financiadas y el impacto asociado.

Los informes se publicarán anualmente y se compartirán directamente con los inversores, garantizando transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos. Para asegurar la exactitud y la integridad de la información, el Informe de Asignación será verificado anualmente por parte de un revisor externo independiente. Esta verificación externa proporcionará una capa adicional de confianza para los inversores, asegurándoles que los recursos están siendo utilizados de acuerdo con los propósitos declarados y en cumplimiento con los estándares establecidos.



### Sobre el Emisor:

- **Emisor:** Banco Nacional de Costa Rica.
- **Ubicación del Emisor:** Costa Rica.

### Sobre el Verificador:

- **Verificador:** European Quality Assurance Spain, S.L.
- **Contacto:** calidad@eqa.es

### Sobre el Marco de Financiación Sostenible de Banco Nacional de Costa Rica.:

- **Tipología de Proyectos:** Turismo Sostenible, Proyectos Inmobiliarios Sostenibles, Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles, Sistemas de Agua Potable y Aguas Residuales, Agricultura y Agroindustria Sostenible, y Reciclaje o Reuso de Plásticos.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:**



Fecha de emisión de informe: 10/07/24

### Tabla de Contenido:

1. Introducción
2. Alcance
3. Metodología
4. Responsabilidades
5. Independencia y Control de Calidad
6. Conclusión de EQA
7. Sobre el Emisor y su desempeño en Sostenibilidad
8. Resultados detallados sobre el Marco y su alineación con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA
  - 8.1 Uso de los recursos
  - 8.2 Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
  - 8.3 Gestión de los recursos
  - 8.4 Informes
9. Gestión de Buen Gobierno
10. Exención de Responsabilidad

<sup>1</sup> Esta opinión deberá considerarse según lo descrito como "Second Party Opinion" en:

- Principios de los Bonos Verdes del *International Capital Market Association*, junio 2021 (con Apéndice I, junio 2021): <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Green-Bond-Principles-June-2022-060623.pdf>
- Manual de aplicación de los Principios para los Bonos Verdes, Sociales y Vinculados a la Sostenibilidad del *International Capital Market Association* (ICMA), versión noviembre 2023: <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2024-updates/The-Principles-Guidance-Handbook-November-2024-291123.pdf>
- Directrices para revisiones externas, versión junio 2021: [https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/External-Review-Guidelines\\_June-2022-280622.pdf](https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/External-Review-Guidelines_June-2022-280622.pdf)
- Bonds to Finance the Sustainable Blue Economy: A Practitioner's Guide, versión septiembre 2023: <https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/Bonds-to-Finance-the-Sustainable-Blue-Economy-a-Practitioners-Guide-September-2023.pdf>

## 1. Introducción

El Banco Nacional de Costa Rica<sup>2</sup>(en adelante BN) es un pilar fundamental en el desarrollo económico de Costa Rica a lo largo de más de un siglo de trayectoria. Con más de 100 años de historia, se destaca como la institución financiera de mayor envergadura en términos de activos y cartera gestionada en Costa Rica. Su extensa red de infraestructura incluye más de 170 oficinas distribuidas estratégicamente, más de 400 cajeros automáticos y una extensa red de más de 1.200 comercios afiliados a BN Servicios.

Además, el BN se distingue por su robusta oferta de soluciones digitales, diseñadas para atender de manera integral las necesidades financieras de sus clientes en un entorno cada vez más digitalizado. Esta capacidad de adaptación y la constante innovación en sus servicios aseguran que el BN continúe siendo un socio confiable y relevante para individuos, empresas y entidades gubernamentales en Costa Rica.

Con un compromiso firme hacia la excelencia en el servicio al cliente y una sólida reputación por su solidez financiera, el BN sigue marcando el camino en el sector bancario nacional, reafirmando su compromiso con el progreso económico y social del país.

El BN ha trazado una ambiciosa visión en su Plan Estratégico 2022-2025: “*posicionarse como el Conglomerado Financiero Líder en Costa Rica, fortaleciendo su papel fundamental en el desarrollo y bienestar del país*”. Este objetivo incluye un enfoque determinante en la rentabilidad, así como la entrega de un servicio superior centrado en la experiencia del cliente, respaldado por una salud organizacional robusta y una sostenibilidad financiera duradera.

Uno de los ejes principales de la estrategia se centra en el compromiso de generar valor para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica. Desde hace más de una década, el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CFBN) ha integrado acciones de responsabilidad social en su estrategia empresarial. Esto se traduce en la identificación, definición, medición y monitoreo continuo de los impactos de sus operaciones en el medio ambiente, la sociedad y la economía costarricense.

La Política de Sostenibilidad y la Estrategia de Sostenibilidad<sup>3</sup> son ejes cruciales que aseguran la coherencia entre su estrategia corporativa y sus compromisos con el desarrollo sostenible. Fundamentada en el principio de ser humanos, cercanos y sostenibles, esta estrategia se apoya en tres dimensiones clave: 1) Gestión ambiental; 2) Gestión social; y 3) Gestión económica. A través de una base de banca ética y transparencia, estas dimensiones se integran de manera transversal en todas las operaciones del Conglomerado. La Estrategia de Sostenibilidad se estructura en torno a objetivos específicos dentro de cada dimensión, dando lugar a un total de diez compromisos estratégicos que guían la planificación del BN. Estos compromisos abarcan desde prácticas sostenibles en las operaciones crediticias hasta el fomento de una cadena de valor responsable y un entorno inmediato sostenible, alineándose con las iniciativas nacionales en el país.

El agua, un recurso esencial para la vida y el desarrollo, desempeña un papel crucial en Costa Rica, un país reconocido por su rica biodiversidad y extensas costas que se extienden a lo largo del Mar Caribe y el Océano Pacífico. La importancia del agua en este contexto sustenta no solo los ecosistemas marinos y costeros, sino también las comunidades y economías locales que dependen de ellos. La gestión adecuada de los recursos hídricos es fundamental para mantener la salud de los arrecifes de coral, los manglares y otras áreas marinas protegidas que son vitales para la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

El Emisor ha elaborado un Marco de Financiación Sostenible, de fecha junio 2024 (en adelante, el Marco) con la finalidad de emitir Bonos verdes que le permitan financiar, la totalidad o parte, de los recursos que el Emisor destina a las categorías elegibles, las cuales coinciden con el desarrollo de su actividad. El objetivo sostenible del Marco es promover el desarrollo de Costa Rica, fomentando el crecimiento económico y la reducción de desigualdades en armonía con el medio ambiente.

<sup>2</sup> <https://www.bnrc.fi.cr/>

<sup>3</sup> <https://www.bnrc.fi.cr/rendicion-de-cuentas>

## 2. Alcance

European Quality Assurance Spain, S.L., (en adelante, EQA) recibió el encargo de proporcionar una Opinión de Segunda Parte (en adelante, SPO por sus siglas en inglés), con un nivel de aseguramiento limitado, sobre el Marco de Financiación Sostenible 2024 (en adelante, el Marco), elaborado por Banco Nacional de Costa Rica, con fecha Junio 2024 y su alineación con los Principios Bonos Verdes (en adelante GBP, por sus siglas en inglés) del *International Capital Market Association* (en adelante ICMA), con un enfoque temático azul, asegurando el uso efectivo de los recursos para promover la sostenibilidad y resiliencia de la zona marino-costera de Costa Rica, y fomentando así el desarrollo económico sostenible

EQA, ha realizado la evaluación sobre el Marco con la finalidad de analizar su alineación con los componentes de los GBP ICMA; así como los compromisos asociados a los mencionados componentes:

- Uso de los recursos
- Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
- Gestión de los recursos
- Informes
- Verificación

Asimismo, EQA ha evaluado la potencial alineación y/o contribución ambiental de los Proyectos Elegibles a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas<sup>4</sup> (en adelante, ODS).

Nuestra evaluación se ha llevado a cabo desde el 12 de junio de 2024 hasta el 10 de julio de 2024.

## 3. Metodología

EQA ha realizado la evaluación del Marco de acuerdo con una metodología propia de evaluación, basada a su vez en las mejores prácticas recogidas en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica ISAE 3000; los requisitos recogidos en la Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029 “Evaluación de la conformidad: Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”; y las directrices voluntarias de los GBP de ICMA, versión junio 2021.

La opinión de EQA se basa en la evaluación de la siguiente documentación:

- El Marco de Financiación Sostenible BN 2024, elaborado por BN, de fecha junio 2024.
- Documentación interna de BN.
- Documentación interna relacionada a los Proyectos Elegibles.

Los procedimientos realizados se basan en el juicio profesional de los expertos que han intervenido en el proceso de evaluación e incluyen consultas, evaluación de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:

- Evaluación del Marco elaborado por el Emisor.
- Evaluación de documentación y procesos del Emisor.
- Entrevistas y consultas, a través de teleconferencia (videoconferencia), a personal del Emisor responsable de elaborar el Marco, gestionar los Proyectos Elegibles e involucrado en la emisión de los instrumentos de financiación sostenible.
- Aplicación de cuestionarios a personal del Emisor responsable de elaborar el Marco.
- Entrevistas a personal directivo del Emisor, a través de teleconferencia (videoconferencia), para comprender el impacto de la sostenibilidad en el negocio, el uso, la gestión y el seguimiento de los recursos; y los compromisos de reporte establecidos en el Marco.
- Recopilación y evaluación de evidencia apropiada y suficiente.
- Búsqueda y recopilación de información pública del Emisor, a través de fuentes públicas.

<sup>4</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

## 4. Responsabilidades

### Responsabilidad del Emisor

El Emisor es responsable de la elaboración, del contenido y de la presentación del Marco. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, la adaptación, los procesos y el seguimiento del control interno que considere necesario para permitir que el Marco esté alineado con los *GBP de ICMA*, versión junio 2021. Asimismo, el Emisor es responsable de entregar toda la documentación necesaria para llevar a cabo nuestro encargo, y que la información esté libre de errores materiales.

En consecuencia, la exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información proporcionada y recopilada es responsabilidad del Emisor.

El Emisor también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el Marco de Financiación Sostenible BN, de fecha junio 2024, de la definición de los objetivos en lo referente al uso y destino de los recursos provenientes de los instrumentos de financiación sostenible, y del adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión de los que se obtiene la información contenida en el Marco.

### Responsabilidad de EQA

La responsabilidad de EQA se circunscribe a expresar su opinión sobre el Marco de Financiación Sostenible BN, de fecha junio 2024, documento elaborado por el Emisor, y su alineación con los *GBP de ICMA*, versión junio 2021 y su enfoque temático azul. Esto en función de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas.

EQA no es responsable, ni será responsable, si alguna de las opiniones, hallazgos o conclusiones que ha establecido el presente informe no son correctas debido a datos incorrectos o incompletos proporcionados por el Emisor.

## 5. Independencia y Control de Calidad

Como entidad de verificación y certificación EQA, mantiene implantado un sistema de gestión para asegurar la imparcialidad, la objetividad y la competencia técnica tanto en la gestión de la entidad como en sus actividades de verificación. EQA está acreditada para la certificación, inspección y verificación, conforme a las normas ISO 17021-1, ISO 17065, ISO 17020 y ISO 14065. En este proceso de verificación EQA ha aplicado las mejores prácticas descritas en la norma ISO 17029.

El equipo evaluador de EQA ha cumplido los requerimientos de independencia, imparcialidad y demás exigencias de ética, basando sus actuaciones en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

El equipo evaluador de EQA ha ejercido el juicio profesional y ha mantenido el escepticismo profesional a lo largo de la verificación, de acuerdo con lo establecido en la Norma ISAE 3000.

## 6. Conclusión de EQA

En cumplimiento del compromiso asumido, EQA opina que el Marco de Financiación Sostenible, elaborado por Banco Nacional de Costa Rica, de fecha junio 2024, se encuentra alineado con los componentes de los Principios de los Bonos Verdes del *International Capital Market Association*, versión junio 2021.

EQA considera que el Marco de Financiación Sostenible de Banco Nacional de Costa Rica, de fecha junio 2024, es robusto, transparente y coherente con el modelo de negocio de Banco Nacional de Costa Rica. Asimismo, es probable que el Marco contribuya al cumplimiento y avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 6, 8, 9, 12 y 14 de las Naciones Unidas.



---

Ignacio Martínez  
Director General EQA

09 de julio de 2024

## 7. Sobre el Emisor y su desempeño en Sostenibilidad

El Banco Nacional de Costa Rica, fundado en 1914, es una institución financiera líder con un papel crucial en el desarrollo económico y social del país. Con una sólida reputación de estabilidad y confianza, ofrece una amplia gama de servicios financieros innovadores.

El BNCR ha constituido cinco sociedades anónimas subsidiarias, cuyo capital social es de su propiedad exclusiva. Estas entidades operan en diversos segmentos del mercado financiero nacional, destacándose: BN Valores, Puesto de Bolsa, S.A., BN Sociedad Administradora de Recursos de Inversión, S.A., BN Vital, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A., y BN Centro de Procesos, S.A. Adicionalmente, el BNCR posee una participación del 49% en el Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA<sup>5</sup>).

La estrategia del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (CFBNCR) se centra en ser el conglomerado financiero líder y más digitalizado del país, proporcionando la mejor experiencia al cliente y alcanzando niveles de rentabilidad que sustenten el desarrollo nacional, asegurando al mismo tiempo una salud organizacional sobresaliente. Además, el Banco está comprometido con la reducción del impacto climático y la gestión eficiente de los recursos ambientales, promoviendo la gestión ambiental, la educación y la inclusión financiera. Ofrece productos y servicios sostenibles que ayudan a sus clientes a reducir su huella ambiental, respaldados por estudios de materialidad para satisfacer las expectativas de diversos públicos.

La misión del Banco Nacional es mejorar la calidad de vida de la mayor cantidad posible de personas mediante la oferta de servicios financieros de excelencia en el segmento de Recursos de Inversión, promoviendo así la creación sostenible de riqueza.

Su visión es consolidarse como el conglomerado financiero preeminente y más digitalizado de Costa Rica, garantizando una experiencia superior para el cliente, alcanzando niveles de rentabilidad suficientes para impulsar el crecimiento y el desarrollo del país, y manteniendo un excelente estado de salud organizacional.

La alta dirección, incluyendo el Gerente General y un equipo multidisciplinario, respalda firmemente la sostenibilidad. La creación de la Subgerencia General de Estrategia y Experiencia Cliente centraliza estos esfuerzos estratégicos.

Reconociendo la importancia de los océanos y las zonas marino-costeras, el Banco Nacional se compromete a la gestión sostenible de recursos azules. En este contexto, y con un territorio marino diez veces mayor que su superficie terrestre, y una significativa biodiversidad marina, la economía azul es esencial para el desarrollo económico y la sostenibilidad de los ecosistemas.

El banco alinea sus prácticas de financiamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo Climático de París. La estrategia incluye la normativa Sugef S1 y S2, con un compromiso hacia la democratización de la economía, la conducta empresarial responsable y la descarbonización, fundamentales para la negociación del Bono Azul.

Además, cabe resaltar que el Banco Nacional de Costa Rica (BN) emitió un Bono Social en 2021 como parte de su esfuerzo por mantener el acceso al crédito durante la pandemia de COVID-19. Este bono social cuenta con una Second Party Opinion (SPO) emitida en 2021, que demuestra la alineación del Marco de financiación social con los Social Bond Principles de *International Capital Market Association (ICMA)*. El bono social de BN permitió incrementar y fortalecer el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), especialmente aquellas lideradas por mujeres, en un contexto de debilitamiento de las empresas de menor tamaño.

EQA ha sido encargada de elaborar la presente *Second Party Opinion*<sup>6</sup> sobre el Marco de Financiación Sostenible del BN, para el financiamiento de bonos verdes con un enfoque temático azul, asegurando el uso efectivo de los recursos para promover la sostenibilidad y resiliencia de la zona marino-costera de Costa Rica, y fomentando así el desarrollo económico sostenible. Esta SPO es complementaria a la emitida para los bonos sociales y demuestra que el BN sigue en su camino hacia una economía verde, prestando

<sup>5</sup> <https://www.bicsa.com/>

<sup>6</sup> [https://www.bnrc.fi.cr/\\_cache\\_0d2a/content/20211103\\_SPO\\_BNCR\\_VersionFinalv2-1609240000114656.pdf](https://www.bnrc.fi.cr/_cache_0d2a/content/20211103_SPO_BNCR_VersionFinalv2-1609240000114656.pdf)

especial atención a los factores marinos, que representan una fuente de diversidad y riqueza para la economía costarricense.

EQA considera que el propósito del Marco Sostenible de BN está alineado con su estrategia de sostenibilidad y destaca la ambición del banco al incluir un enfoque azul en la emisión de sus bonos.

## 8. Resultados detallados sobre el Marco y su alineación con los Principios Bonos Verdes de ICMA

El Emisor ha descrito en el Marco los principales componentes de los *GBP* de *ICMA* con un enfoque temático de financiación azul. El Emisor se ha comprometido a hacer público, en su página web corporativa, el Marco y la presente SPO, de acuerdo con las buenas prácticas del mercado.

### Objetivos del Marco

El Emisor establece en el Marco, sus objetivos ambientales, el cual es coherente y está alineado, con su modelo de negocio y categorías elegibles verdes con enfoque temático azul. Los *Green Bond Principles (GBP)* reconocen los "Bonos Azules" como una categoría de emisiones de bonos que subraya la importancia del uso sostenible de los recursos marítimos y la promoción de actividades económicas sostenibles relacionadas. Los bonos verdes que financian proyectos 100% azules pueden ser etiquetados por el emisor como "Bonos Azules". Estos "Bonos Azules" mantienen su clasificación como bonos verdes siempre que cumplan con los cuatro componentes básicos de los *GBP*.

Es por ello, por lo que la emisión de Bonos Azules contempla los principales componentes de los *GBP* de *ICMA*:

#### 8.1. Uso de los Recursos

- Los recursos captados a partir de los bonos, dentro del Marco sostenible del Banco Nacional de Costa Rica (BN), estarán específicamente dirigidos al financiamiento azul. El BN ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del Marco legal, político, programático e institucional de Costa Rica, centrado en la zona marino-costera y sus componentes asociados, como la biodiversidad, conservación de la vida silvestre, desarrollo turístico, urbanismo, gestión del agua, y manejo de residuos sólidos. EQA considera que BN ha descrito adecuadamente en el Marco el Uso de los recursos.
- EQA considera que el Uso de los recursos para financiar proyectos y operaciones está alineado con los *Green Bond Principles* de *ICMA*, versión junio 2021, y la Guía para financiamiento de una economía azul sostenible.
- Los recursos captados a partir de la emisión de bonos temáticos emitidos utilizando como referencia este Marco sostenible, se utilizarán para financiar nuevos proyectos, así como para refinanciar proyectos cuyo financiamiento fue aprobado en los treinta y seis (36) meses previos a la fecha de la emisión, hasta por un máximo del cincuenta por ciento (50%) del Uso de los recursos correspondientes a la emisión en cuestión, y que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Los recursos captados a partir de las emisiones temáticas Verdes del Banco Nacional de Costa Rica (BN) estarán específicamente dirigidos al financiamiento azul. Los usos de los recursos están alineados con los *Green Bond Principles* de *ICMA* y la Guía para financiamiento de una economía azul sostenible.
- EQA considera que el Marco Sostenible del BN, con su enfoque en la economía azul, demuestra un compromiso completo con la protección y mejora de los ecosistemas marinos y costeros, al tiempo que impulsa el desarrollo económico y social sostenible en Costa Rica.

**Tabla 1.** Alineación EQA sobre el Uso de los recursos

Categorías Elegibles	Proyectos Elegibles y Población Objetivo	Beneficios y Objetivos	Opinión EQA
Proyectos y operaciones sostenibles en la zona marino-costera de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Proyectos de Turismo Sostenible:</b> Financiamiento de Proyectos para la construcción de facilidades que operarán servicios de turismo sostenible.</li> <li><b>Operaciones de Turismo Sostenible:</b> Financiamiento para capital de trabajo y/o expansión de operaciones sostenibles de turismo sostenible.</li> <li><b>Proyectos Inmobiliarios Sostenibles:</b> Financiamiento de Proyectos de inversión en desarrollo inmobiliario.</li> <li><b>Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles:</b> Financiamiento de capital de trabajo y/o inversión en nuevas facilidades, o expansión de operaciones existentes de pesquería y granjas acuícolas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación de los recursos naturales.</li> <li>- Conservación de la biodiversidad.</li> <li>- Prevención y control de la contaminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipología de proyecto elegible claramente definido y detallado.</li> <li>- Naturaleza de gastos y criterios de elegibilidad definidos y comunicados.</li> <li>- Objetivos ambientales relevantes y coherentes con el modelo de negocio del Emisor y su Política de Sostenibilidad.</li> <li>- Beneficio ambiental claramente identificado, relevante y medible.</li> </ul>
Gestión Sostenible del Agua y de las Aguas Residuales en las zonas marino-costeras y cuencas de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sistemas de Aguas Residuales:</b> Financiamiento de proyectos de inversión para sistemas de drenaje, alcantarillados y tratamiento de aguas residuales, que permitan la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, mediante la prevención y control de la contaminación</li> <li><b>Agricultura y agroindustria sostenible:</b> Financiamiento de inversión y capital de trabajo para operaciones de agricultura y agroindustria sostenibles.</li> <li><b>Sistemas de Agua Potable:</b> Financiamiento de proyectos para brindar acceso a agua potable (sistemas de potabilización, acueducto, captura de agua de lluvia) y la mejor eficiencia en el uso hídrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y control de la contaminación.</li> <li>- Mitigación del cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipología de proyecto elegible claramente definido y detallado.</li> <li>- Naturaleza de gastos y criterios de elegibilidad definidos y comunicados.</li> <li>- Objetivos ambientales relevantes y coherentes con el modelo de negocio del Emisor y su Política de Sostenibilidad.</li> <li>- Beneficios ambientales claramente identificados, relevantes y medibles.</li> </ul>
Gestión de Residuos Plásticos y Economía Circular en la zona marino-costera de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Proyectos de Reciclaje y Reúso de Plásticos:</b> Financiamiento de proyectos y capital de trabajo para operaciones relacionadas con la mejora de la gestión de residuos plásticos (recolección, procesamiento, reducción, reciclaje y transporte) bajo un enfoque de economía circular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y control de la contaminación.</li> <li>- Mitigación del cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipología de proyecto elegible claramente definido y detallado.</li> <li>- Naturaleza de gastos y criterios de elegibilidad definidos y comunicados.</li> <li>- Objetivos ambientales relevantes y coherentes con el modelo de negocio del Emisor y su Política de Sostenibilidad.</li> <li>- Beneficios ambientales claramente identificados, relevantes y medibles.</li> </ul>

El Emisor ha detallado en el Marco la alineación y/o contribución de la tipología de proyecto elegible a los ODS. Esto conforme se detalla en la Tabla 2 del presente documento.

El Emisor ha estimado que las Categorías Elegibles y la tipología de Proyectos Elegibles están alineadas a seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible creados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD) para alcanzar en 2030.

En consecuencia, es probable que contribuya a los ODS 2, 6, 8, 9, 12 y 14 sobre los que se tiene un impacto ambiental positivo.

**Tabla 2.** Alineación con los ODS

Categoría Elegible	Proyectos Elegibles	Alineación a los ODS	Metas ODS
Proyectos y operaciones sostenibles en la zona marino-costera de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe	Proyectos de Turismo Sostenible	  	<p><b>8.9</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p><b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectiva</p> <p><b>12.b</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
	Operaciones de Turismo Sostenible o Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	 	<p><b>8.4</b> Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> <p><b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectiva</p>
	Pesquerías y Granjas Acuícolas	  	<p><b>2.4</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p><b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectiva</p> <p><b>14.4</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>
Gestión Sostenible del Agua y de las Aguas Residuales en las zonas marino-costeras y cuencas de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe	Aguas Residuales	  	<p><b>6.3</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p><b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p><b>14.1</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutriente</p>
	Agricultura y agroindustria sostenible	  	<p><b>2.4</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p><b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectiva</p> <p><b>14.1</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutriente</p>
	Sistemas de Agua Potable	 	<p><b>6.1</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todo</p> <p><b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
Gestión de Residuos Plásticos y Economía Circular en la zona marino-costera de las vertientes del Océano Pacífico y del Mar Caribe	Proyectos de Reciclaje y Reuso de Plásticos	  	<p><b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectiva</p> <p><b>12.5</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p><b>14.1</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutriente</p>

## Conclusión EQA

- El Emisor ha definido el Uso de los recursos, estableciendo las categorías y subcategorías de proyecto elegibles, las cuales están alineadas con las categorías reconocidas por los GBP de ICMA.
- El Emisor ha definido la tipología de Proyectos Elegibles, especificando su potencial alineación y/o contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas.
- Los objetivos ambientales de cada una de las Categorías Elegibles están definidos y detallados que cuentan con una sinergia común, para la tipología de Proyectos Elegibles.
- Los beneficios ambientales esperados son claros, relevantes y medibles.
- La población objetivo está definida y detallada para la tipología de proyecto elegible.

## 8.2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El Emisor ha establecido en el Marco el Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos. El proceso de evaluación y selección de proyectos para la emisión de Bonos Azules del Banco Nacional de Costa Rica se fundamenta en un procedimiento bien establecido para el otorgamiento de créditos, complementado con criterios de sostenibilidad ambiental y social específicos. Desde la perspectiva de EQA, destacamos los siguientes aspectos clave del proceso:

### 8.2.1 El Proceso de Selección de Proyectos

#### 1. Originación

Los Ejecutivos de cuenta del BN inician con una entrevista para identificar las necesidades del cliente y evaluar posibles planes de inversión. En casos necesarios, se realizan visitas de campo para obtener información técnica detallada. Se recopilan los requisitos del cliente y se analiza su capacidad de pago. Si es necesario, se efectúan avalúos con peritos internos o externos y se revisan los documentos de garantía. Finalmente, las solicitudes crediticias se estructuran conforme a las políticas internas del BN y las normas de la SUGEF, con supervisores y jefes de crédito monitoreando y evaluando la viabilidad de las propuestas.

#### 2. Análisis del Crédito

Los Encargados de Crédito revisan el expediente completo, que incluye los documentos recolectados durante la originación. El expediente se envía a aprobación, y si se identifican alarmas, el proceso puede reiniciarse o rechazarse, conforme a los alineamientos del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

El BN ha implementado el SARAS, un sistema robusto para la evaluación de riesgos ambientales y sociales, asegurando que todas las solicitudes de crédito sean inicialmente filtradas por una lista de exclusión. Esta lista identifica actividades no financierables, funcionando como un primer filtro. Posteriormente, se consideran variables críticas, como el nivel de riesgo ambiental y social inherente a la actividad económica y el monto de exposición financiera, para determinar el nivel de evaluación requerido. Es esencial destacar que todos los **inversores** deben someterse al SARAS. Estas solicitudes son categorizadas, evaluadas y monitoreadas rigurosamente, garantizando que cumplan con los estándares de sostenibilidad del BN y alineándose con sus objetivos ambientales y sociales.

#### 3. Aprobación

El expediente completo, con todos los documentos recolectados durante la originación, es revisado por los Encargados de Crédito y enviado a aprobación. Cuando se identifican señales de alerta, el proceso puede reiniciarse o rechazarse, conforme a los alineamientos del SARAS. Si la solicitud cumple con los criterios de elegibilidad y exclusión, se etiqueta para ser financiada con los recursos de la emisión temática correspondiente. Para proyectos etiquetados como financiados por bonos temáticos, se coordina con el experto del departamento de sostenibilidad para incluir compromisos de monitoreo y verificación. Esto asegura la recolección oportuna de indicadores de impacto que alimentarán los informes anuales.

#### 4. Formalización y Desembolso

Una vez aprobada, la formalización del crédito implica la elaboración de documentos legales, con compromisos de elegibilidad y reporte de indicadores de impacto incluidos en el contrato. El desembolso se realiza automáticamente o mediante depósito a cuenta del cliente.

## 5. Seguimiento y Reporte

El monitoreo continuo de los proyectos, al menos dos contactos anuales con el cliente, asegura que las inversiones se lleven a cabo según lo planeado. El cliente final debe proporcionar la información necesaria para documentar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y reportar los indicadores de impacto definidos. EQA confirma que BN garantiza que todos los préstamos cumplan con las leyes locales ambientales y sociales, su lista de exclusión y cualquier lista adicional solicitada por los inversionistas para emisiones temáticas. El flujo de este proceso está detallado en el Anexo III, mientras que la lista de exclusión aplicable se encuentra en el Anexo I (Partes A, B, C y D) del Marco de Financiación Sostenible emitido por BN en junio de 2024. Este riguroso proceso asegura que los recursos se utilicen de manera efectiva y sostenible, promoviendo una gestión responsable y alineada con los objetivos ambientales y sociales del banco, así como con los principios de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 8.2.2 Criterios de elegibilidad de Subcategorías de Inversión

EQA considera que los criterios de elegibilidad de los proyectos son coherentes y están alineados con la Guía para financiamiento de una economía azul emitido por ICMA en septiembre de 2023.

**Tabla 3.** Criterios de elegibilidad de las Subcategorías de Inversión

Proyectos Elegibles	Criterios de Elegibilidad	Descripción de Impacto
Proyectos de Turismo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos en zona marino-costera o a menos de 50 km de la costa (Pacífico o Caribe).</li> <li>- Certificación de construcción verde: LEED Gold o superior, EDGE, u otras reconocidas.</li> <li>- Ampliaciones de proyectos deben cumplir con estas certificaciones.</li> <li>- Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y gestión de residuos sólidos según normativa vigente.</li> </ul>	EQA considera que los proyectos promueven un turismo responsable, minimizando el impacto ambiental y mejorando la gestión de recursos locales, lo que contribuye al desarrollo sostenible de las zonas costeras.
Operaciones de Turismo Sostenible o Proyectos Inmobiliarios Sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones en nueva infraestructura, expansión y capital de trabajo.</li> <li>- Proyectos en zona marino-costera o a menos de 50 km de la costa (Pacífico o Caribe).</li> <li>- Certificación para la Sostenibilidad Turística del Instituto Costarricense de Turismo.</li> <li>- Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y gestión de residuos sólidos según normativa vigente.</li> </ul>	Los proyectos elegidos fomentan la sostenibilidad en el sector turístico e inmobiliario, asegurando el uso eficiente de los recursos y la protección del entorno natural, siempre que se mitiguen los potenciales riesgos.
Pesquerías y Granjas Acuícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones en nueva infraestructura, expansión o equipo existente, y capital de trabajo para pesquerías y/o granjas acuícolas.</li> <li>- Deben tener o comprometerse a obtener al menos una de estas certificaciones: ASC, ASC Tilapia, BAP (más de 2 estrellas), Global GAP Aquaculture, MSC.</li> <li>- Ubicados en zona marino-costera o a menos de 50 km de la costa (Pacífico o Caribe).</li> <li>- Deben operar sin redes de arrastre o con redes de arrastre de menos de 2.5 km de longitud.</li> <li>- Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y sistema de gestión de residuos sólidos según normativa ambiental vigente en Costa Rica.</li> </ul>	EQA considera que los proyectos apoyan la pesca y acuicultura sostenible, promoviendo prácticas responsables que conservan la biodiversidad marina y optimizan el uso de recursos acuáticos.
Aguas Residuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones en construcción, equipamiento y maquinaria para tratamiento de aguas residuales.</li> <li>- Proyectos ubicados a menos de 100 km de la costa (Pacífico o Caribe) de Costa Rica.</li> <li>- Cumplimiento con Reglamento de Vertido y Reusó de Aguas Residuales N° 33601 y Reglamento de Manejo y Disposición Final de Sólidos y Biosólidos N° 39316.</li> </ul>	Las mencionadas inversiones contribuyen a la mejora de la calidad del agua y la salud pública, asegurando que las aguas residuales se traten adecuadamente antes de ser devueltas al medio ambiente.
Agricultura y agroindustria sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos ubicados en zona marino-costera, a menos de 200 km de la costa o cerca de ríos que desembocan en ella (Pacífico o Caribe).</li> <li>- Deben cumplir con estándares de agricultura sostenible reconocidos como 4C, IFOAM, Rainforest Alliance, UTZ, o Bonsucro.</li> <li>- Plantas de postcosecha (si aplicable) deben tener PTAR y sistema de gestión de residuos sólidos según normativa ambiental vigente en Costa Rica.</li> </ul>	EQA considera que los proyectos impulsan prácticas agrícolas responsables y sostenibles, mejorando la productividad y reduciendo el impacto ambiental en las áreas rurales y costeras.

Proyectos Elegibles	Criterios de Elegibilidad	Descripción de Impacto
Sistemas de Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones en construcción, equipamiento y maquinaria para abastecimiento y/o almacenamiento de agua potable.</li> <li>- Proyectos ubicados en zona marino-costera o a menos de 50 km de la costa (Pacífico o Caribe) de Costa Rica.</li> <li>- Incluye análisis de resiliencia climática y medidas de mitigación de riesgos.</li> <li>- Cumplimiento con el Reglamento para la Calidad del Agua Potable N° 38924 – S.</li> </ul>	Los Sistemas de agua potable aseguran el suministro de agua potable de alta calidad, fortaleciendo la resiliencia climática y mejorando la salud y el bienestar de las comunidades costeras.
Proyectos de Reciclaje y Reúso de Plásticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones en construcción, equipamiento o capital de trabajo para reciclaje, reúso o transporte de residuos plásticos.</li> <li>- Proyectos ubicados en zona marino-costera, a menos de 50 km de la costa, o en ríos que fluyan hacia el océano (Pacífico o Caribe) de Costa Rica.</li> <li>- Plantas de reciclaje o reúso de plásticos que utilicen agua deben tener PTAR y sistema de gestión de residuos sólidos conforme a normativa ambiental vigente.</li> </ul>	Los proyectos de reciclaje y sus criterios de elegibilidad fomentan la economía circular mediante el reciclaje y reúso de plásticos, reduciendo la contaminación y promoviendo prácticas sostenibles en las comunidades costeras.

### 8.2.3. Gobernanza en el proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El Emisor ha establecido la gobernanza, y las áreas que la componen, responsables de evaluar, seleccionar y hacer seguimiento de las operaciones de crédito a otorgar a las beneficiarias. A continuación, se detalla el proceso:

**Fase 1: Originación de los créditos:** Los Ejecutivos de cuenta realizan la originación de los créditos, asegurando el cumplimiento de políticas internas y normas de SUGEF.

**Fase 2: Evaluación y aprobación:** Los Encargados de Crédito revisan y aprueban los expedientes, utilizando el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para evaluar la viabilidad ambiental y social de los proyectos.

**Fase 3: Seguimiento:** La aprobación final del crédito para financiamiento bajo bonos azules involucra al Encargado de Crédito, quien coordina con el departamento de sostenibilidad para incluir compromisos de monitoreo y verificación.

### Conclusión EQA

- El Banco Nacional de Costa Rica ha establecido de manera explícita los criterios de elegibilidad en el Marco, asegurando que solo se seleccionen proyectos que cumplan con estos criterios, excluyendo aquellos que no se ajusten.
- El Emisor ha implementado una estructura de gobernanza adecuada para supervisar la emisión de instrumentos de financiación sostenible, asegurando un seguimiento riguroso y eficaz.
- EQA considera que el Emisor ha detallado en el Marco los mecanismos y planes necesarios para identificar y mitigar los riesgos ambientales asociados a los Proyectos Elegibles, asegurando una gestión adecuada de estos riesgos.
- EQA opina que el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) del Banco Nacional de Costa Rica está integrado de manera efectiva en el proceso de evaluación y selección, proporcionando una evaluación rigurosa y categorización de todas las solicitudes para garantizar el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.

### 8.3 Gestión de los recursos

El Banco Nacional de Costa Rica ha establecido un Marco de Financiación Sostenible para la emisión de bonos temáticos, comprometiéndose a gestionar los recursos de manera responsable y transparente.

Los recursos captados a través de los bonos temáticos serán gestionados por el área financiera del BN y destinados al financiamiento de nuevos préstamos. Para los Bonos Azules subordinados, los recursos se utilizarán dentro de un plazo máximo de tres años desde la emisión, mientras que, para otras emisiones verdes o sociales no subordinadas, el plazo será de dos años. Esta política asegura que los recursos se empleen rápidamente en proyectos elegibles, minimizando el riesgo de desviación de su uso previsto.

BN empleará un informe separado para gestionar la transferencia, asignación y reembolso de los recursos. Este informe será actualizado trimestralmente para garantizar que todos los recursos sean rastreados y utilizados exclusivamente en proyectos sociales y verdes con énfasis azul, que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos. EQA considera que esta práctica asegura una gestión efectiva y transparente de los recursos captados a través de los bonos temáticos.

En caso de desinversión o repago anticipado de préstamos, BN reasignará los recursos a nuevos préstamos que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el Marco sostenible. Además, si algún proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad, BN se compromete a reemplazar dicho préstamo dentro de un plazo máximo de seis meses desde que se tenga conocimiento del incumplimiento. EQA considera que lo descrito anteriormente asegura que los recursos continúen siendo utilizados de manera alineada con los objetivos sostenibles del banco.

EQA considera que el Banco Nacional de Costa Rica ha implementado políticas y procedimientos robustos para la gestión de recursos bajo los *Green Bond Principles*. La estructura detallada para la asignación, seguimiento y reasignación de recursos garantiza la transparencia y la correcta utilización de los recursos captados a través de sus emisiones de bonos temáticos.

### Conclusión EQA

- EQA considera que el Marco de Financiación Sostenible del BN para bonos temáticos asegura una gestión responsable y transparente de los recursos captados.
- EQA opina que la política de plazos definidos para la asignación de recursos minimiza eficazmente el riesgo de desviación de recursos destinados a proyectos específicos.
- EQA considera que los informes trimestrales y la estructura detallada para la asignación y seguimiento de recursos garantizan una gestión efectiva y transparente, alineada con los objetivos sostenibles del banco.

### 8.4 Informes

#### 8.4.1. Informe de Asignación

El Emisor se compromete a proporcionar información sobre la asignación de los recursos procedentes del Bono Azul, un año después de la emisión y anualmente, hasta la asignación total de los recursos provenientes del Bono Azul objeto del Marco de Financiación Sostenible de BN, de fecha junio 2024. El informe deberá contener:

- Asignación de los recursos procedentes de la emisión.
- Evolución de las carteras objetivo y los principales beneficios generados de acuerdo con los indicadores definidos en las tablas 4 y 5.
- Porcentaje de fondos procedentes del bono pendientes de asignar a préstamos e información sobre su gestión y administración temporal hasta su asignación.
- Al menos dos casos representativos en términos del financiamiento utilizado y su contribución a los objetivos del bono.

El BN se compromete, anualmente, hasta la asignación total de los recursos provenientes del Bono, a verificar los indicadores contenidos en el Informe de Asignación por un tercero independiente.

#### 8.4.2. Informe de Impacto

El Emisor se compromete a proporcionar información sobre el Impacto del uso de los recursos procedentes del Bono Azul, hasta la asignación total de los recursos provenientes del Bono objeto del Marco de Financiación Sostenible de Banco Nacional de Costa Rica, de fecha junio 2024.

BN ha definido una serie de indicadores de reporte que se utilizarán como referencia para los reportes de asignación e impacto que involucren bonos cuyo uso de recursos esté total o parcialmente destinado a temáticas verdes con enfoque azul. La siguiente tabla incluye indicadores específicos que forman parte del Marco de Financiación Sostenible emitido por BN:

**Tabla 4. Indicadores de Reporte**

Indicador	Definición	Unidad de Medida
<b>Valor de préstamos desembolsados con recursos del bono (cartera azul y proyecto elegible)</b>	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos durante el período de reporte.	CRC
<b>Número de préstamos desembolsados con recursos del bono (cartera azul y proyecto elegible)</b>	Número total de préstamos desembolsados con los recursos del bono a proyectos durante el período de reporte.	#
<b>Porcentaje de los recursos del bono desembolsados (cartera azul y por proyecto elegible)</b>	Valor total de los recursos del bono desembolsados a proyectos sobre el total de los recursos procedentes del bono al final del período de reporte.	%
<b>Volumen de plásticos reciclados, transportados o reusados – Reciclaje o Reúso de Plásticos</b>	Volumen total de plásticos reciclados, transportados o reusados durante el período de reporte, por empresas en el subsegmento Reciclaje o Reúso de Plásticos de la institución financiera.	Toneladas
<b>Agua potable producida – Sistemas de Agua Potable</b>	Cantidad de agua para consumo humano producida durante el período de reporte por las empresas en el subsegmento Sistemas de Agua Potable de la institución financiera.	M <sup>3</sup>
<b>Agua residual tratada – Sistemas de Aguas Residuales</b>	Cantidad de aguas residuales tratadas según estándares apropiados durante el período de reporte por las empresas en el subsegmento Sistemas de Aguas Residuales de la institución financiera. También puede incluir la cantidad de descargas de aguas residuales no tratadas que se evitaron.	M <sup>3</sup>
<b>Turismo Sostenible – Compras domésticas</b>	Valor de los bienes y servicios comprados de proveedores domésticos por las empresas en la cartera de Turismo Sostenible de la institución financiera durante el período de reporte.	CRC
<b>Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles – Participación de la producción sostenible dentro de la producción total</b>	Volumen total de producción sostenible certificada de las empresas en el subsegmento Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles de la institución financiera durante el período de reporte, como parte del volumen total de producción de las empresas en el subsegmento Pesquerías y Granjas Acuícolas Sostenibles de la institución financiera durante el período de reporte.	%
<b>Agricultura y Agroindustria Sostenible – Participación de la producción sostenible dentro de la producción total</b>	Volumen total de producción sostenible certificada de las empresas en el subsegmento Agricultura y Agroindustria Sostenible de la institución financiera durante el período de reporte, como parte del volumen total de producción de las empresas en el subsegmento Agricultura y Agroindustria Sostenible de la institución financiera durante el período de reporte.	%
<b>Plazo promedio de préstamos vigentes</b>	Plazo promedio ponderado de los préstamos vigentes a proyectos azules de la institución financiera al final del período de reporte.	Meses
<b>Tasa de interés promedio de préstamos vigentes</b>	Tasa de interés promedio ponderada de los préstamos vigentes a proyectos azules de la institución financiera al final del período de reporte.	%

## Conclusión EQA

- El Emisor se ha comprometido a informar, un año después de la emisión y, anualmente, hasta la asignación total de los recursos a los *stakeholders* sobre la asignación de los recursos a los Proyectos Elegibles y el impacto ambiental de estos.
- Los informes incluirán información relevante relacionada con la asignación de los recursos a la tipología de Proyectos Elegibles, así como información sobre el impacto y los beneficios ambientales generados. La periodicidad del informe es anual hasta la asignación total de los recursos.
- El Comité Interno específico de Sostenibilidad y en concreto, el área Técnica es la responsable de consolidar los indicadores y la información contenida en el Informe de Asignación y el Informe de Impacto.
- En relación con los compromisos de revisión externa, el Emisor se ha comprometido a que el Informe de Asignación estará verificado por un tercero independiente y
- El Marco, la SPO y los Informes serán publicados en el sitio web de BN.

## 9. Gestión de Buen Gobierno

El Banco Nacional de Costa Rica, ha establecido una estructura de gobernanza clara, con roles, responsabilidades y procedimientos bien definidos. La gestión de riesgos es prioritaria, considerando perturbaciones financieras y económicas, como la pandemia de COVID-19, y cumpliendo con estrictos requisitos regulatorios.

Al respecto, EQA ha identificado que el Banco Nacional de Costa Rica cuenta con un conjunto integral de políticas, planes, procedimientos, procesos y códigos internos que garantizan un Buen Gobierno. Todos ellos, reflejan la robustez del Gobierno Corporativo en BN. Entre estas políticas, procedimientos y normativas internas, destacan el Código de Conducta<sup>7</sup> en vigor desde junio de 2023. Este Código establece las normas de comportamiento laboral obligatoria para los integrantes del Conglomerado, los proveedores que brindan servicios a nombre y por cuenta de las entidades del Conglomerado, y para quienes integren como miembros independientes los comités de apoyo a las Juntas Directivas y la Administración. El BN integra la ética de manera significativa en su planificación estratégica, alineándola con la misión, visión y objetivos del banco. A través de un programa corporativo, se busca internalizar estos valores en las actividades cotidianas, protegiendo el capital humano y la reputación institucional.

Además, el Banco Nacional de Costa Rica y sus subsidiarias cuentan con un Marco de Gobierno Corporativo vigente desde el 24 de octubre de 2023<sup>8</sup>. Este Marco define los fundamentos y directrices generales de la estructura de Gobierno Corporativo del Banco Nacional de Costa Rica y sus Subsidiarias, describe la integración y funciones de los órganos de dirección, comités de apoyo, administración y control en las actuaciones tendientes a procurar el desempeño, basado en el apego a la conducta ética y responsable, así como el alineamiento con la normativa aplicable y las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo. El Código es de aplicación y acatamiento obligatorio para los miembros de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica (JDG), miembros de las Juntas Directivas de las Subsidiarias, Administración Superior del Conglomerado Financiero BNCR (CFBNCR), miembros de Comités de Apoyo, funcionarios y cualquier otra persona que por su relación con el CFBNCR sea aplicable esta normativa.

La aplicación oportuna y diligente de estas disposiciones permite que las decisiones que se adopten en cada instancia se realicen con un adecuado nivel de compromiso, comprensión y entendimiento, en resguardo del interés público.

Adicionalmente, el BN ha implementado un Modelo Anticorrupción<sup>9</sup> para fortalecer la cultura ética del conglomerado, prevenir y sancionar conductas antiéticas, y anticiparse a riesgos de corrupción. Este modelo permite analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y gestionar los riesgos de corrupción, mitigando posibles pérdidas económicas y reputacionales.

<sup>7</sup> [https://www.bnrcr.fi.cr/\\_cache\\_4fd9/content/CodigodeConductavigente-1610240000139771.pdf](https://www.bnrcr.fi.cr/_cache_4fd9/content/CodigodeConductavigente-1610240000139771.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.bnrcr.fi.cr/gobierno-corporativo>

<sup>9</sup> <https://www.bnrcr.fi.cr/comision-nacional-de-etica-y-valores/>

## 10. Exención de Responsabilidad

Transparencia en la relación entre EQA y Banco Nacional de Costa Rica: EQA no ha ejecutado encargos para Banco Nacional de Costa Rica, hasta el momento, y no existe una relación establecida (financiera u otra) entre EQA y Banco Nacional de Costa Rica.

La presente Opinión de Segunda Parte emitida por EQA, se limita a proveer una opinión independiente, con un nivel de aseguramiento limitado, sobre el Marco de Financiación Sostenible del Banco Nacional de Costa Rica 2024, documento elaborado por Banco Nacional de Costa Rica, con fecha junio 2024, y su alineación con los Principios de los Bonos Verdes del *International Capital Market Association*, versión junio 2021. Los procedimientos de trabajo bajo un nivel de aseguramiento limitado tienen como objetivo proporcionar un determinado nivel de confianza, por lo tanto, los procedimientos de trabajo bajo un nivel de aseguramiento limitado son menos rigurosos en comparación con un nivel de aseguramiento razonable. En este caso, el servicio contratado se enmarca exclusivamente en un nivel de aseguramiento limitado.

La Opinión de Segunda Parte de EQA proveerá una opinión independiente sobre la documentación entregada por Banco Nacional de Costa Rica, y se basará en información facilitada por este. EQA no llevará a cabo una verificación in situ para verificar la exactitud de la información proporcionada por Banco Nacional de Costa Rica. La exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información recopilada es responsabilidad de Banco Nacional de Costa Rica. En consecuencia, EQA no garantiza que la información que se presenta en la Opinión de Segunda Parte sea completa, exacta o actualizada, así como tampoco aceptará ningún tipo de responsabilidad por errores u omisiones.

Proporcionar esta opinión no significa que EQA certifique la tangibilidad, la excelencia o la irreversibilidad del desempeño en sostenibilidad de Banco Nacional de Costa Rica. Asimismo, EQA no ha realizado ninguna inspección física sobre las instalaciones de Banco Nacional de Costa Rica.

EQA no provee garantías respecto del desempeño financiero de Banco Nacional de Costa Rica, ni de los instrumentos financieros emitidos (bonos, préstamos, etc.) ni del cumplimiento de los compromisos asumidos por Banco Nacional de Costa Rica, siendo este último totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y la supervisión de los compromisos asumidos en el Marco de Financiación Sostenible de Banco Nacional de Costa Rica 2024, con fecha de junio 2024; y plasmados en la Opinión de Segunda Parte.

El presente informe de Opinión de Segunda Parte no deberá ser interpretado ni considerado, como una declaración, garantía o recomendación por parte de EQA, expresa o implícita, acerca de la conveniencia para la toma de decisión de inversión o cualquier tipo de transacción comercial. Por lo tanto, el informe de Opinión de Segunda Parte se proporcionará únicamente para fines informativos, no constituyendo un asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero o prospecto; y no representa una evaluación del desempeño económico y/o financiero de Banco Nacional de Costa Rica. En consecuencia, EQA, ni ninguno de sus directores, empleados o contratistas no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros utilicen esta opinión para la toma de decisiones de inversión o cualquier tipo de transacción comercial.

EQA no es responsable de cualquier uso del informe de Opinión de Segunda Parte ajeno al previsto en el alcance de nuestro encargo. Asimismo, el informe de Opinión de Segunda Parte tampoco abordará las decisiones de Banco Nacional de Costa Rica, o las decisiones de inversión de un tercero, en consecuencia, el informe de Opinión de Segunda Parte no expresará y no deberá ser considerado como una expresión de opinión sobre Banco Nacional de Costa Rica, o cualquier aspecto financiero de este. En consecuencia, las partes pactan eximir de toda responsabilidad a EQA, sus directores, empleados o contratistas por cualquier uso del informe de Opinión de Segunda Parte ajeno al previsto en el presente contrato y consecuentemente, ante cualquier reclamación que pudiera ser interesada en contra de EQA en tal sentido.

EQA no se hace responsable de ninguna pérdida ocasionada como resultado de la información o datos proporcionados por Banco Nacional de Costa Rica.

Restricción de distribución y uso de la presente declaración: a discreción de Banco Nacional de Costa Rica siempre que el presente documento se distribuya en su totalidad.



**European Quality Assurance Spain S.L. - EQA**, es una entidad internacional de **certificación y verificación de estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo** (ESG, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es generar confianza en el mercado en lo relacionado a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y operación de las organizaciones

EQA es el primer verificador español aprobado por **Climate Bond Initiative - CBI**.

EQA opera a nivel global y provee servicios de **Verificación de Instrumentos Financieros Sostenibles, Verificación de Impacto y Verificación de Inversiones Socialmente Responsables**. Asimismo, provee servicios de verificación en Cambio Climático, Responsabilidad Social Corporativa, Compliance, I+D+i, entre otros.

EQA, es una entidad que adhiere la **excelencia, calidad e independencia** dentro de sus políticas y procedimientos. Se compromete a proveer a sus clientes productos y servicios con un alto valor agregado para sus grupos de interés, como resultado de su competencia técnica e investigación científica, en colaboración con una gran red de expertos científicos, universidades y centros de investigación en todo el mundo.

Para más información, visite: <https://eqa.es/>

